

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 445-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 080-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 02 SEPTIEMBRE DE 2026, INCREMENTANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA COMO LO ES: **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-12164-M y GADPPZ-PROCURADURIA-2026-12175-M, a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la provincia de Pastaza, la suscripción de los siguientes convenios:

- a) CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; y, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL VICARIATO APOSTOLICO DE NAPO, para la ejecución del proyecto "Construcción de comedor escolar en la Escuela de Educación Básica John F Kennedy, parroquia San José, Cantón Santa Clara"; y,
- b) CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; y, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del

proyecto "Construcción de cerramiento, parqueadero, garitas e iluminación en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Camilo Huatatoca, parroquia y cantón Santa Clara, provincia de Pastaza".

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 03 de septiembre de 2026.

LO CERTIFICO;



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DIEGO VLADIMIR
GARCÉS MAYORGA**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL